



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte

## **PROGRAMA DEPORTIVO “COPA PÁDEL DIPUTACIÓN”**

### **B A S E S**

#### **1ª.- EQUIPOS PARTICIPANTES**

Todos aquellos que se inscriban representando a un municipio de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes. La inscripción se realizará a través del ayuntamiento. Se cumplimentará una solicitud por cada equipo presentado.

#### **2ª.- NORMATIVA**

La competición se desarrollará conforme a las siguientes normas:

- Se establecerán las categorías masculina, femenina y mixta.
- Los jugadores/as deberán tener 18 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción.
- El reglamento por el que se regirá la competición será el de la Federación Española de Pádel.
- Al menos un/a jugador/a del equipo debe haber nacido en el municipio al que representan, acreditándolo mediante la presentación de la fotocopia del DNI, o residir o estar empadronado/a en el mismo, acreditándolo con certificado de empadronamiento o de residencia.
- Los equipos podrán inscribir un mínimo de 2 jugadores/as y un máximo de 3, pudiéndose compensar, solo durante la primera fase, las posibles bajas con altas, hasta un límite de 4 jugadores/as.
- Para la incorporación de nuevos jugadores/as será necesario cumplimentar un nuevo modelo de solicitud, anotando únicamente los nuevos participantes, y presentar dicha solicitud en el ayuntamiento que realizó la inscripción.
- No se permitirá la ampliación o modificación de jugadores/as en los equipos participantes una vez finalizada la primera fase de la competición.
- Se creará un Comité Provincial de Disciplina Deportiva que resolverá las incidencias de la competición.
- Se indicará la relación de jugadores/as conforme al modelo de solicitud que se adjunta, cumplimentándola en todos sus extremos y firmada por el Alcalde/sa.



- Cada uno de los/las integrantes del equipo deberán presentar copia del DNI

### **3ª.- INSCRIPCIÓN**

Los ayuntamientos interesados presentarán las solicitudes (**Anexo I**), una por cada equipo, en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes, presentadas de forma telemática se harán a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedelectronica.es>.

### **4ª.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Será de 30 días naturales, conforme al modelo que se adjunta (**Anexo I**), contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, una vez recibida la documentación, organizará las competiciones, sedes y fechas.

### **5ª. – COMPETICIÓN**

El sistema de competición se establecerá una vez que se conozca el número de equipos inscritos. La primera fase se organizará dividiendo a los equipos en zonas por proximidad geográfica y categorías. En cada una, se configurarán tantos grupos como sean necesarios. A la segunda fase, que será eliminatoria, accederán los equipos clasificados en primer lugar de cada grupo, repescándose, si fuera necesario, al segundo o segundos mejores.

### **6ª. - SEGURO DEPORTIVO**

Todos los participantes dispondrán de un seguro deportivo suscrito por la organización.

### **7ª.- PREMIOS**

Los ganadores (1º, 2º y 3º) de cada categoría recibirán un trofeo.

### **8ª. - FINANCIACIÓN**

La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 2260900 “Copa Pádel Diputación” del presupuesto de gasto del 2025, quedando sometida la disponibilidad de dicho gasto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la convocatoria de la actividad en el ejercicio de 2025.

### **9ª.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los solicitantes para participar son responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila. Estos datos son recogidos y tratados por la Diputación Provincial de Ávila, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud para participar en el Programa deportivo “Copa Pádel Diputación”, siendo la licitud del tratamiento el cumplimiento de una



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte

obligación legal y de un interés público aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c, 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos).

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Las personas titulares de estos datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la normativa de protección de datos mediante comunicación dirigida a la Diputación Provincial de Ávila - Plaza Corral de las Campanas, s/n - 05001 – ÁVILA (Ávila) indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<http://diputacionavila.sedelectronica.es>). Asimismo, podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos: [dpd@diputacionavila.es](mailto:dpd@diputacionavila.es).

Si en el ejercicio de sus derechos el denunciante no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos –Dirección: C/Jorge Juan, 6-28001 MADRID (Madrid)– Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es). Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: [dpd@diputacionavila.es](mailto:dpd@diputacionavila.es).



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte

ANEXO I

**PROGRAMA DEPORTIVO “COPA PADEL DIPUTACIÓN”  
2025**

**SOLICITUD**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en calidad de Alcalde/sa del  
Ayuntamiento de \_\_\_\_\_

**SOLICITA**

La inclusión del equipo de la localidad de----- para poder  
participar en la actividad deportiva COPA PADEL DIPUTACIÓN 2025, cuyo representante D./Dña.  
..... declara:

1º.- Conocer y aceptar las bases, sometiéndome a las mismas.

2º.- Reunir los requisitos exigidos en las Bases para poder participar en dicha actividad, para lo cual acompaño la  
siguiente relación de participantes:

| Nº      | Nombre y apellidos del jugador/a |
|---------|----------------------------------|
| 1       |                                  |
| 2       |                                  |
| Reserva |                                  |

CATEGORÍA: \_\_\_\_\_

**DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE DEL EQUIPO**

TELÉFONO.: \_\_\_\_\_

TLF. MÓVIL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Diputación Provincial de Ávila | Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de subvención. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Diputación Provincial de Ávila -Plaza Corral de las Campanas, s/n-05001-ÁVILA (Ávila)- indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<http://diputacionavila.sedelectronica.es>) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos. | Información adicional sobre protección de datos en las bases de la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.: ALCALDE/SA

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**